

dolor: con gran pena, y sentimiento de aver ofendido à vn Dios tan bueno, llega à estos pies, suspira, clama, di: Señor mio JESV-CRISTO, Padre mio, Abogado

mio, y Redemptor mio: por ser vos quien sois, y porque os amo sobre todo, me pesa, me pesa, Señor de averos ofendido, etc.



SERMON VIGÉSSIMO.

DE EL JVIZIO, Y CARGO DE LOS beneficios Divinos, que son generales à los Christianos.

Quid hoc audio de te? Redde rationem villicationis tuae, iam enim non poteris villicari. Lucz. 16.

SALUTACION.

N. Y.



ENTRE los grandes medios, que ha dado Dios Nuestro Señor à los Christianos para enfrenar sus pasiones, es vno eficazísimo la memoria de la cuenta estrechísima, que hemos de dar en el Juyzio de toda nuestra vida. Mas porque es muy dilatada la materia de esta cuenta, hemos de ir viendola, con el ayuda de Dios, con distincion, y por partes. Qual os parece, Fieles, que será el primer cargo del Juyzio que se ha de hazer de vosotros en la hora de la muerte? Oid al Profeta Samuel. Pusose en vna ocasion à razonar con aquel antiguo Pueblo de los Israelitas,

y despues de aver probado su inocencia, y desinterés, para arguirlos, y convenarlos, les dize: *Nunc ergo state, vt iudicio contendam adversum vos, coram Domino, de omnibus misericordijs Domini, quas fecit vobiscum.* Aguardad, desconocido Pueblo. Venid à juyzio, aquí delante de Dios, que no os quiero hacer mas cargo por aora, que de las innumerables misericordias, que Dios ha vsado con vosotros de los indecibles beneficios, que aveis recibido de su liberalísima mano: *De omnibus misericordijs Domini.* Gaspar Sanchez: *Obijcit primum quot fuit à Deo beneficijs ornatur.* Lo mismo Cayetano. Este es (Christiano Pueblo, no se si mas ingrato que aquel) este es el primer cargo,

1. Re. 23

Gaspar Sanchez. Caiet. ibi

cargo, que se os ha de hazer en el severísimo Juyzio de Dios: tanto, y tan innumerables beneficios, como aveis recibido de la Divina misericordia.

N. 2. Esal. 55.

Por esto, como advirtió San Bernardo, dezia el Real Profeta, que la justicia de Dios era à la manera de vnos montes. *Iustitia tua sicut montes Dei.* No le llama espada cortadora, no rio de fuego, para destruir, y abralar el pecador: sino monte. Será por la eminencia, con que señorea todo el valle de las criaturas? No, dize San Bernardo, sino por que en el Juyzio se le pondrá al pecador delante, como vn monte, ó le cercará como muchos montes; porque à qualquiera parte que mire, hallará beneficios, que amontonó su piedad para obligarlo, y le pedirá quenta de todos ellos. *Sicut montes Dei: quia plures cumulos misericordiarum ingressi tibi.* O qué terrible cerco para vn corazón ingrato! Los que fueron en la vida montes de beneficios, serán en aquella hora montes de feveridad, y justicia. *Iustitia tua sicut montes Dei,* sin que le quede à su ingratitud por donde huir de la indignacion Divina, pues no quiso aprovecharse en tiempo, de sus piedades.

Ber. ser. 2. Reg. 4. v. 13. etc.

N. 3.

O si esta verdad se estampara (Fieles) en vuestros corazones! Quien pecara, si hiziera memoria de lo que debe? A Dios? Quien ofendiera à su Magestad, si advirtiera, que le ha de pedir quenta de todo lo que le debe? Hable Joseph, aquel antiguo Patriarca, hable aora para la doctrina, antes que hable en el Juyzio su exemplo para el mayor castigo. Y à sabeis, q era esclavo en Egypto en casa de Putifar. La muger de este, y señor de Joseph, se le aficiono con demasia; solicitando su torpe comunicacion, tan importuna, que advierte el Sagrado Texto, que le era al mancebo casto, molesta. *Per singulos dies mulier modesta erat adulescenti.* Quien no vé à aquel vidro entre las piedras de tantas tentaciones? Aquella yelca combatida de tantas centellas de luxuria? Vna señora que ruega à su esclavo mismo? Peligró Joseph? Se quebró el vidro? Se abrasó la yelca? De ninguna suerte. O confusion de Christianos! Pero no os asombra? No le pareció à San Juan Christostomo mayor prodigio el de los mancebos de Babilonia

Christost. hom. 62. in Gen.

que el que passa en casa de Putifar, que allí el fuego combatia por de fuera, pero en Joseph, por de fuera, y por de dentro.

Quien te dió (mancebo admirable) tanta fortaleza? Mas años, que tu, tenia David, y vna ocasion muy ligera lo derribó: y tu en ocasion, y peligro tan molesto, tan constante? Qué ha sido esto? Sabeis qué? Dize San Ambrosio. Que David se puso el por su gusto en el peligro; pero à Joseph lo llevo al peligro su obligacion. Tenia à su cargo toda la casa, y entraba, porque era preciso entrar para la disposicion de algunas cosas. *Ecce quomodo officij sui, & commissi muneris gratia, ingressus fuit.* O qué documento! Fieles, peligros, en que Dios pone sus seguridades? Pero en los que vosotros os poneis, son precipicios. Es, esta la causa? Otra dà San Gregorio, y la indica el mismo Joseph. Molestavale la torpe señora; él le dize. *Ecce dominus meus omnibus mihi traditis ignorat quid habeat in domo sua...* *quomodo ergo possam hoc malum facere?* No es posible, que yo haga traycion à mi Señor, y dueño, quando me tiene tan obligado con beneficios. Pues no véis lo q le debo? *Ecce.* Como es posible, que le ofenda? Veis, dize San Gregorio, como la memoria de los beneficios recibidos, le fue freno para no cometer aquella traycion? *Quia bona que assequutus fuerat, repente memorie intantur, malum quod se pulsabat evitavit.* Pues qué será, si el Christiano se acuerda de los beneficios, que Dios ha recibido? Pero mas al intento.

N. 4. 2. Re. 14.

Ambrosio. lib. de 168 septu.

Greg. 11. 30. mor. cap. 9.

A qué entró Joseph, al quarto de su señora? *Accidit autem quadam die vt intraret Joseph domum.* Y à dixo San Ambrosio, que à vn negocio de su obligacion; y los Setenta mil mismo: *Ingressus est faciendaum opus suum.* Pero oid al Parafraze Chaldeo: *Vt investiret scripturas rationis suae.* Entró à ajustar sus cuentas. Estaba, quando llegó, el lance apretado de tirarle de la capa, repassando las cantidades, que su amo le entregó, y discuriendo el descargo de ellas. Mi amo, dezia Joseph, me dió el dia pasado mil ducados; de estos gaste quinientos en cosas de la familia. Llegó en esta ocasion la muger; pero à la vista de sus cuentas, le pareció imposible el pecar: *Quomodo possam?* No fue solo la fidelidad, y agradecimiento que

N. 5. 1. M. 13. Chald. ap. 1. M. 13. Rom. 1. 5. Num. 1. 24.

teprimió su apetito ; sino tambien el temor de la quenta, que le avian de pedir : *Et investigare scripturas rationis lux.* Esta, es, (dize S. Juan Damasceno) la leccion que sola basta al Christiano, para que aprenda à vivir bien, y apartarse de todo mal. *Hec sola sufficere potest.* Ea, pues (Catolico Auditorio) joye el tremendo cargo, que en el Juyzio se te ha de hazer de los beneficios, que

Dams. 6. iudicio.

recibiste de Dios, para que con tiempo traies de disponerte à darla buena. Quiera tu Magestad darme su gracia, para que yo acierte à proponer punto tan importante ; valgamonos para conseguirla de la interceccion de MARIA SANTISSIMA, digamos Fieles AVE MARIA, &c.

Redde rationem villicationis tuae. Lucæ. 16.

§. I.

EXPLICASE CON VNA COMPARACION este cargo de los beneficios.

No.

Lo mismo fue entrar Dios al hombre en esta casa grande de el Mundo, que constituirlo su mayordomo, para que le administrase la hacienda que le entregò de sus beneficios, y grangee con la gracia, y con su industria vna, no menos, que eterna felicidad. Vn hombre rico, dize Jesu Christo Señor Nuestro, tenia vn Mayordomo: *Erat dives qui habebat villicum*, este rico, es Dios, que se llama hombre por honrarlo, y porque ya verdaderamente lo es, y es rico en misericordias. Eligió el hombre por mayordomo suyo : *Habebat villicum.* O hombres ! O Christianos ! Advertid, que no sois dueños de los bienes, que tenéis : sois administradores no más. Y si no mira, dize el Apostol, si tienes algo bueno que no lo ayas recibido de la mano liberalissima de tu dueño : *Quid habes quod non accepisti ?* Què tienes de tu cosecha, sino culpas, miserias, y vna sementera abundantissima de los males todos ? Mas lo que tienes de bien, es de Dios, que te lo entregò como à mayordomo, para que le des en la hora de la muerte. cuenta estréchissima de todo lo recibido. Entonces dirà Dios al Christiano (dize S. Vicente Ferrer) dame cuenta de tu administracion : *Redde rationem villicationis tue.* Ya se te acabò el tiempo de administrar : *Tempus enim non potest villicare.* Dame cuenta de los bienes ; que te entreguè, de fortuna, de naturaleza, y gracia : *Redde ra-*

Chrysol. ser. 123.

Ephes. 2.

1. Cor. 4.

Vinc.

ser. 3.

2. Thom.

2. Rom.

tionem. Dame cuenta del inmenso caudal de beneficios, que en tu mano puse : *Redde rationem.*

N. 72 *simil.*

Imaginad, Fieles, para entender mejor esto ; que se porta el Divino Juez en este juyzio, à la manera, què vn mercader muy rico, que embia à su mayordomo à vna feria. Veis, que le entrega vna suma grande de dinero, para que compre muchas, y varias mercaderias. Quando buelve de la feria este mayordomo, què sucede ? Que le pide quenta su amo de todo lo que trae comprado, y de los gastos, que ha hecho. No es así ? Lo primero : si empleò el dinero que llevaba en lo que le mandò, à hasta del vltimo maravedi. Lo segundo : què mercaderias comprò, si son buenas, ò malas, y si las comprò à buen precio. Pues agora, Fieles : què cargo seria para este mayordomo, si aviendo en la feria lo que le mandaron comprar, se bolvièsse de ella sin cosa alguna ? Què, si pudiendo comprar con conveniencia lo mejor, llevasse lo mas desechado à precio muy exçesivo ? Mas : si huviesse vsurpado el dinero, y gastado en cosas inútiles de su gusto, què enojo seria el de su dueño ? Aun mas : si huviesse comprado con el dinero de su amo, armas para sus enemigos, y albas para su adorno : quanta seria aqui su indignacion ?

N. 81

O Christiano ! Christiano ! Dios Nuestro señor te embiò al Mundo, para que como mayordomo suyo compraras en la feria de la vida riquezas eternas, y para provecho tuyo, y gloria de su Magestad. Para este fin te dio la suma grande de tantos beneficios, y favores : el alma con sus nobilissimas potencias : el cuerpo con sus vtilissimos sentidos : el Mundo todo con la poblacion

cion hermosa de criaturas. Para esto te diò su Sangre, su gracia, y sus Sacramentos. Para esto te ha hecho tan innumerables beneficios. Ea ; yà buelvas de la feria, mayordomo : *Redde rationem villicationis tuae.* Dame cuenta (dirà JESU-CHRISTO en la hora de la muerte) dame cuenta de tu administracion : del empleo de mis favores. Dime, en què gastaste los talentos, que te di para grangear la vida eterna ? la voluntad ! El entendimiento ? La memoria : *Redde rationem.* En què has empleado el tiempo ? Como te has aprovechado de mi Sangre ? De mis auxilios ? De mis Sacramentos ? *Redde rationem.* En què has gastado mi hacienda ? En què ? En servir al demonio mi enemigo ? En què ? En dilatar el Reyno del pecado ? *Redde rationem.* Què has de responder (Catolico) à estos cargos de tu Dios ? Què llevas de la feria de la vida, en donde han valido tan baratas las divinas misericordias ? Hasle hurtado à Dios su hacienda, para servir con ella à tu apetito ? *Redde rationem.* Ea : dà quenta de los beneficios de Dios. Veamos à individuando.

§. II.

CARGO DEL AMOR ETERNO QUE Dios tiene al hombre.

N. 9.

Hier. 31. Bonan. ser. 3. Rom.

PRIMERAMENTE te pedirà Dios quenta de el amor infinito, que desde su eternidad puso en ti, que es la fuente, de donde manan todos los demás beneficios. Así dezia su Magestad por Jeremias. *In charitate perpetua dilexi te.* Yo te amè, alma, con vna caridad perpetua. Què es perpetua ? Diga San Buenaventura. *Benè dixit perpetua 3 dilexit enim ante quam tu, vel aliquis, vel homo, vel Angelus, vel Caelum, vel terra esset.* Llamase perpetuo el amor que Dios, nos tiene, porque no empeçò de ayer acá, sino que es amor etetno. Si, Christiano : quando naciste, yà te amaba Dios. Quando nacieron tus padres, y tus abuelos ; yà te amaba. Sube mas : Quando criò el Mundo : antes que huviera tierra, antes de criar el Cielo : y antes

que huviera Angeles, ni hombres ; yà tenia empleado en ti su amor. Quanto ha que es Dios, que es vna eternidad infinita à que te ama ! su Magestad. *Mirus profertur amor hominum,* exclama San Cirilo, *vna cum Deo æternus.* O amor admirable, cuya duracion no se mide con los tiempos, sino con la misma vida de Dios ! *Vbi eras,* le preguntaba al santo Job su Magestad, *vbi eras, quando ponabam fundamenta terre.* Donde estabas, quando edificaba yo este Palacio del Univerio sobre los cimientos de la tierra ? Donde estabas tu, que me oyès ? Nada ; nada eras : y ya entonces te estaba Dios amando desde su eternidad. *In charitate perpetua.* O deuda infinita ! Quien avrà, que pueda pagarte ? Este amor, yà se ve la correspondencia que pide. Debieras, desde luego, que tuviste uso de razon incessantemente amar, quien te amò tan anticipadamente, que si como dixò el enamorado Augustino, el imán de el amor es el amor. *Magnes à miris amor,* què amor no atrae este infinito amor è *Nonnullum dilexit Deus,* dezia el Benjamin Evangelista, *quoniam ipse prior delixit nos.* Ea : disquè has hecho ? Christiano. *Redde rationem.* Dà cuenta del amor infinito, que Dios te tiene. Como lo has pagado, y correspondido ? Con ingratitudes ? Con ofensas ? Con agravios. Què monstruosidad, es esta ? Assombraos criaturas de la ingratitud del hombre.

Cyrl. in 1. Tesal. 1. cap. 1.

Job. 38.

Aug. ap. Englera ser. Sp. 3. 1. loau. 8.

N. 108.

Veamos à Moyles en el Monte Oreb. Maravillado està : *Vadam, et video visio-nem hanc magnam.* Quiero, dize, ver este prodigio. Què maravilla es la que veò ? Moyles : què has visto ? Què te assombra ? *Quare non comburatur rubus.* Miro, dize, vna çarga toda cercada de fuego, y sin quemarle. Este prodigio me assombra, y quiero examinarlo. *Vadam, et videbo.* Quieres ? Dize San Isidoro. Pues yo te lo dirè, para que te assombres mas. *Erat flamma in rubo, et non cremabatur. Rubus ipse peccatorum, flamma in rubo Verbum Dei.* Es el pecador çarga llena de espinas de pecados ; la llama es el amor eterno con que lo baña Dios. Miralo arder, sin quemarle ; miralo cercado de fuego, y sin dexar vna espina ; miralo conserjar verde su ingratitud, sin que baste tanto amor à con-

Isidor. in Glossa ord exe. 3. Hage 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100.

tu

sumiela. Si te asombra la carga sin que-
marle, esse es vn prodigio de la Omnipotencia; pero mas debe asombrarte este prodigio de la malicia. El hombre amado de todo vn Dios; y el hombre sin amara su Magestad? O prodigio! Que admiracion te causara (Christiano) ver a vn hombre dentro de vna calera encendida, que le estaba alli sin quemarse? Que piensas, que es todo este Templo? Todo este lugar? Todo esse Mundo? No crees, y sabes, que esta Dios en todo el? Todo lo llena su Magestad. Vn horno de fuego de amor es todo el Vniuerso. Y entre tanto fuego no te quemas? Redde rationem. Da cuenta de este infinito amor. Este amor te concluye, y te condena en el Juyzio.

N. 11. Oye a JESU CHRISTO Señor Nuestro. Tratava con sus Apostoles de la venida del Espiritu Santo, y les dezia assi. Cum venerit iste, arguet mundum de peccato, & de iustitia, & de iudicio. Quando venga al Mundo este Divino Espiritu, ha de arguirlo, y convencerlo. No es amor el Espiritu Santo? Pues quando el amor no fue todo blanduras, y piedad: Arguirá. Si, dize San Agustin: de peccato, de iusticia, y de Juyzio.

Arguet mundum de peccato, quod fecerunt de iustitia, quam omiserunt, & de iudicio, quod non timuerunt. Arguirá de peccato, porque despues de tanto amor lo cometieron. De peccato. Arguirá de iusticia, porque despues de tanta fineza no correspondieron, ingratos. Et de iustitia. Y arguirá de Juyzio, porque no temieron el Juyzio, y cargo, que te les avia de hazer de este amor. Et de iudicio, quod non timuerunt. Pero oid, Fieles, al Cardenal Hugo, como forma este argumento de el Amor Divino. Las finezas de Dios al alma la executan por vna amorosa, y continua correspondencia; que haze el peccador? Corresponde con otenías, & ingratitudes? Luego este mismo amor será quien en el Juyzio le condene; porque el amor ofendido, se buelve en furor contra el ingrato. Et formatur sic argumentum Spiritus S. peccatum fecit? Iustitiam emisit; ergo iudicium damnationis incurrit. Debiendo amor, pagó con culpas, y no hizo obras buenas; luego incurrió en sententia de condenacion por el amor. Redde rationem.

6. II.

CARGO DEL BENEFICIO DE LA creacion del hombre.

OTRA partida de este cargo será el N. 12. beneficio de averte criado Dios, y dado el ser. Dime, Catolico: que ser tenias aora docientos años? Ninguno. Dize Dios el ser, que tienes, por sola tu bondad, dexando en el abismo de la nada infinitas criaturas, que mejor que tu le servirán, si les diera el ser. Que hiciste siendo, como eres nada, para no serlo? Que hiciste para tener un ser, superior a todas las criaturas corporales? Preguntá a las piedras, (dice S. Agustin, y San Gregorio) y te dirán que tienen contigo el ser; pero que les falta el vivir. Como mereciste tu la vida, que ellas no tienen? Preguntá a los arboles: y te dirán, que tienen el ser, y la vida, como tu; pero que les falta el sentir. A titulo de que gozas tu esta prerrogativa? Passa á preguntar a los brutos: y te dirán, que tienen, como tu el ser, la vida, y sentimiento, pero que carecen de razon. Pues que hiciste tu á Dios, para que te diera un ser racional, como a los Angeles? Con que le obligaste, para que criara tu alma, imagen, y semejanza de su Divino Ser? Que servicios le hiciste, siendo nada, para que la criara puro espíritu, indivisible, que está toda en todo el cuerpo, y todá en qualquiera parte de él? Como le mereciste, que la criara inmortal, y eterna? Pudiste lo merecer? Ya se ve, que no; que por sola su bondad te dió esse ser tan perfecto de alma racional con tres potencias tan nobles.

Pues aora: piensas (Christiano) que este ser, esta alma, estas potencias, y esta vida, las tienes como dueño, para vivir á tu voluntad? No por cierto. Para bolver á Dios, por conocimiento, y amor agradecido, te ennobleció tanto su Omnipotencia. Que amatus. No fue dadiba, sino emprestito. En la dadiba se adquiere dominio perpetuo en el emprestito ay obligacion despues de vñ de ello, de bolver á su dueño lo que prestó.

Aug. lib. medii. 29. Gregor. hom. 29. in Euang.

Publ. ap. Lab. in 10. pp. 3.

Pres.

Prestado tienes el ser, con obligacion de bolverlo. Oye á Moyses referir la creacion del hombre: Inspiravit in faciem eius spiraculum vite. Para darnos a entender, que le infundió Dios el alma á Adán, dize, que le infundió vna respiracion de vida. Llamele espíritu: Llamele alma, para hablar con propiedad; pero respiracion, por que? Es para significar la fragilidad de la vida, que le formó á soplos, como el vidrio? Mas misterio tiene (dize Procopio) el llamar al alma respiracion, y no espíritu. El espíritu, dize perpetuidad en la posesion de su ser; la respiracion no: que es solo vn soplo, que se recibe por bolverse. Ya se ve, que en tanto se vive, en quanto el corazón buelve el ayre, que recibió. No es assi? Pues llamele respiracion el alma, y espíritu de el hombre: Spiraculum vite, para que el hombre advierta, que si lo recibió de Dios, es para bolverlo á su Magestad: spiraculum sub tempore cadit, dize Procopio: spiritus aternus perhibetur. Spiraculum exigua viget tempore. Recibió el entendimiento para conocer á Dios; la memoria, para acordarle de lo que debe á su liberalissima mano; la voluntad para amarle en todo, y sobre todo; el ser imagen suya, para copiar en todo su semejança; y los sentidos todos para servir con ellos á su Criador.

Conf. 2.

Proci. ibi

N. 14.

Rom. 8.

Ist. 6.

Rech. ibi

Rap. II.

1. in Ista.

do) de la fuerte, que la llama de essa llama, se mueve estando parada, y no te admiraras de que los Serafines, estos parados buelen: Vias flammam quasi volantes, & stantem, simul, nec miraberis iam Seraphin stantes volare, stare volantes. Es verdad, que tiene el Serafin (ó alma á quien te presenta) alas con que poderle apartar de el trono de Dios. Pues quando pudiendo apartarse, persevera, esso lo manifiesta Serafin amante, y obediente: Schema perfecta obediens, dize Alapide. Ves al, dize San Bernardo, para que te ennobleció Dios con el alvedrio libre, para que obrando bien con la gracia, pudiendo obrar mal con la malicia, te hagas digno de el trono de la gloria: Solum homini inter animalia datum est posse peccare, datum autem, non ut proinde peccaret, sed ut inde gloriosior appareret, si non peccaret cum peccare posset.

Bernard. serm. 4. de verb. Ista.

Alap. in Ista.

Bernard. ser. 84. in Cant.

N. 15.

Mat. 22.

Ea alvedrio, á Juyzio: Redde rationem villicationis tuae. Da cuenta de toda esta familia de potencias, y sentidos, que encomendó Dios á tu coyado. Dime (Catolico) en que has empleado tu libertad desde que tienes uso de razon? Como has vivido con ella de esse ser? de essa vida? de esse sentir? de esse entendimiento? de essa memoria, y esta voluntad? has abusado de ellos dones de Dios, para ofender con ellos al mismo Dios? Ya llega la hora de la cuenta: Redde rationem. O Fieles! Quando el Juez pregunte: Cuius est imago haec? De quien es esta imagen? Yo, dirá, te crié a mi imagen, y semejança; pero aora de quien estas hecho imagen? del demonio? Si, sobervio: imagen te has hecho de Lucifer. Tu Avariento imagen de Mamona, tu, luxurioso de Almodeo; tu, embidioso, te has hecho imagen de Belzebub; tu, gloton de Belzebub; tu, vengativo, de Balberith; tu, perezofo, de Asatharoth. Y la imagen de mi Divino ser? Y la perfeccion de tu alma? No es esta, no la conozco: Non agnosco colores meos, dice San ambrosio, que dirá, non agnosco imaginem meam, non agnosco vultum quem ipse firmavit. Que hará el Divino Juez, hallandote imagen de el demonio por la culpa? Redde rationem.

Amb. lib. 6. cap. 2.

Gg

Dime,

6. V.

CARGO DEL BENEFICIO DE LA Redempcion.

PERO estos beneficios, que has oido, no fueron costosos a Dios Nuestro Señor. El criarte, y conservarte lo hizo con solo su querer; pero el redimirte le costó hazerle Hombre; le costó el trabajo de treynta y tres años: le des, hambres, frios, calotes, su vida, su honra: toda su Sangre le costó. Este sí, que es beneficio, en que echó el resto la Omnipotencia, y el Amor Divino. Dios Hombre! Dios Niño! Dios abofeteado, escupido, crucificado, y muerto por el hombre! Dios deshonrado, porque tenga el hombre honral Derramar Dios la Sangre de su Humanidad Santísima, para borrar con ella la escritura, que tenia el demonio contra el hombre de esclavo fuyo! O deuda infinital

Ter. lib. de animo.

Sanguinem fudit, sanguinem debet. Dezia Tertuliano. Deudor eres (Christiano) de la Sangre de Dios Hombre: esta Sangre derramada es acreedora de tu vida, y de tu sangre. O excesiva caridad! Qué importará tener ser, y que conservara Dios esse ser, si avias de estar para siempre desterrado de la Gloria? O amor incomprehensible! Si fuera Dios tu esclavo, y tu fu Dios, no pudiera aver hecho mas por ti. Crees, que eres deudor de este beneficio? Si, lo crees. Y has empleado la vida en servir a quien tan costosamente te redimió?

N. 23. Simil.

Exod. 19.

O valgate Dios! Christiano: si vn hombre, a quien tus alcendientes, y tu tenian ofendido en la vida, y en la honra, te libran de vnos ladrones, que ya, ya disparaban la pistola para matarte: qué agradecimiento fuera el tuyo? Si estando cautivo en Argel, fuera a costa fuya, y te sacara de la mazmorra: qué? Poco sacra servirle toda la vida como vn esclavo. Pues, qué tiene, que ver esto con lo que hizo por ti el Vnigenito de Dios? Como sobre alas de Aguila, le dezia Dios a su Antiguo Pueblo, que los avia llevado por el desierto, a la tierra prometida: Vos ipsi vidistis qua fecerim Aegyptijs, quomodo portaverim vos super alas Aquil-

larum. A la letra habla de aquellos dos Candellos de su Pueblo Moyses, y Aaron. Así la Interlineal, Origenes, y San Hilario. Pero al Espiritu, es Jesu Christo Señor N. (dize San Basilio, y San Ambrosio.) Al Aguila se compara? Si Sabes, por qué? Porque el Aguila lleva sobre las alas a sus hijos. Las otras aves (dize Rabbi Salomon) llevan a sus hijos en las vias; no así el Aguila, amante de los suyos; porque si los llevara en las garras, primero llegara a ellos, que a la madre, la faeta del caçador; pero llevandolos sobre las alas, expone ella el pecho a la faeta, para que no llegue a sus hijos: Propterea, dixo el docto Rabino, collocat pullos suos in alis suis, cogitans statim esse quod in me penetret taculam, quam in pullos meos. Muera yo, dize el Aguila, porque mis hijos no mueran. Muera yo, dize Jesu Christo, porque mis hijos los Christianos vivan: Super alas Aquilarum. Costee mi Sangre su Redempcion, y quede yo sin sangre, sin vida, y sin honra en vna Cruz, porque gozen mis hijos de vna eterna libertad. No sé, Fieles, como profugo. No sé, como no nos caemos muertos de amor a la vista de tan inopinada fineza.

Inter. lib. Origen. lib. 1. in Exech. Hilario. in 1. in Matib. Basil. bo. 1. in Ps. 28. Ambro. ser. 54. Rab. Sal. ab. Alep. in Exod. 19.

Ea; qual ha sido (Catolico) tu agradecimiento? Redde rationem, te dira en la hora de la muerte: da cuenta de la vida de Dios; da cuenta de la Sangre, que derramé por ti: da cuenta de mis infinitos merecimientos: Redde rationem. Así pagaste (pecador) tantas finezas? Bolviendome a crucificar con tus culpas; despues de tan immenso beneficio? Despreciando mi Redempcion, y mi Sangre? Contra te parebit Christus (dize S. Juan Chrysofomo.) Entonces estará contra ti el mismo Jesu Christo, que te redimió: Sua vulnera contra te atlegavit. Clamarán contra tu ingratitud sus Sacrosantas Llagas: Clavi de te conquereantur. Los clavos serán plumas para escrivir querellas contra ti: Cicatrices contra te loquentur. Las cicatrices de todas las heridas de tu Sagrado cuerpo, serán contra ti filcales: Crux Christi contra te peborabit. La Cruz de Jesu Christo, y el mismo Jesu Christo, que en ella costó tu salvacion, será entonces, quien firme la sentencia de tu condenacion para siempre. Oye.

N. 24.

Hebr. 6.

Chrysof. bom. 20. in Matib.

Aca-

N. 25.

Acabó miserablemente la vida aquel Absalon, ingrato, y rebelde hijo de David. Ya sabes como. Quedó colgado de las ramas de vna encina, porque se emmarañaron en ella sus cabellos, y Joab le atravesó el pecho con tres lanças. Quien? Joab: Tu lit ergo (Joab) tres lanceas in manu sua, & infixit eas in corde Absalon. No lo vió antes vn soldado? Si; mas no se atrevió a ofenderlo. Joab sí. Por qué? Por Justos Juyzios de Dios, dize San Juan Chrysofomo: Scias quod factum est, non fuisse humane industria, sed totum fuisse Divini iudicij. Veamos este Juyzio: quien fue Joab? Algun tiempo, antes hizo Absalon, quitar la vida a Amnon su hermano, por el estrupo incestuoso de Thamar, y David se enojó desuete contra él, que no avia medio para aplacarlo. Entonces Joab entró al Rey, templó sus enojos, y restituyó a Absalon a Jerusalem, Joab fue, quien reconcilió a Absalon con su piadoso padre David: Ecce placatus feci verbum tuum. Pues ora: qué hizo Absalon despues de reconciliado? Levantó gente, y exercito contra su padre: bolvió con nueva, y mayor ingratitud a ofenderle. Pues Justo Juyzio de Dioses (dize San Juan Chrysofomo) que esse mismo, que se empeñó en reconciliarlo con su padre, esse sea quien vengue su ingratitud, passandole el corazón con tres lanças: Qui Patrem ei reconciliavit, is ipsum interfecit. Lo mismo el Abulense.

N. Reg. 18.

Chrysof. in Ps. 7. 2. Re. 14.

Chrysof. in Ps. 107. Abul. in 2. Re. 18. 13.

N. 26.

Rom. 5.

Dime ora, Christiano: quien te reconcilló con el Eterno Padre, quando estaba tan enojado contigo, y con el Mundo todo por lo antiguos agravios? Oye al Apotol: Reconciliati sumus Deo, per mortem filij eius. Jesu Christo fue quien a costa de su Sangre, y de su vida, te reconcilló. Y tu, qué has hecho, despues de esse beneficio? Con indecible ingratitud has levantado vanderá contra tu Padre Dios, repitiendo ofensas, y añadiendo pecados a pecados. No es así? Pues esse mismo Señor, que te reconcilló, será contra ti en la hora de la muerte. El mismo Jesu Christo, que se empeñó, en bolverte a la Jerusalem de la Gloria, de donde estavas desterrado: él mismo será quien en el severísimo juyzio, te atravesará el corazón con aquellas tres lanças: ve-

te maldito, al fuego eterno, con el demonio, y sus Angeles, a quien seguiste. Su misma Sangre, te condenará por no averte aprovechado de su Sangre: Redde ratio nem. Avrá, qué responder a este cargo? No la avrá.

6. VL.

CARGO DE LA VOCACION A LA Iglesia de Jesu Christo Señor Nuestro.

Otro gravísimo cargo será el beneficio de la vocación a la Iglesia por la puerta del Sacramento Baptismo, a gozar de los tesoros desta casa, que labró con su sangre la Sabiduría Encarnada: Magnum est beneficium (dezia agracedido San Agustín) quod eo tempore, & inter tales me nasci voluit Deus, per quos ad fidem suam, & Sacramenta perventim. O qué beneficio es este! Nacer en el tiempo de la Ley de Gracia: nacer en tierra de Christianos, en donde luego fuy reengendrado en las aguas del Sacramento Baptismo: en donde entré a la participacion de los demás Sacramentos, y tesoros de la Iglesia! Vadeo, profugie, innumerabilibus hominibus hoc negatum, quod mihi gratulor esse concessum. Veo (dize Agustín) a innumerables almas, a quienes, no se concedió este favor como a mí, se me concedió: Qué mas tuve yo, que no ellas? O abismo de piedad incomprehensible! Illi derelicti sumi per iustitiam, ego vocatus per gratiam. A ellas no las llamó Dios por sus ocultos juyzios: a mí me llamó por la liberalidad de su gracia. O Christiano! Dexa correr la vista por esse Mundo. Entra por essas Provincias de la Grecia, de el Africa, de Inglaterra, y otras innumerables de Infeles, y de Hereges. Informate, de quantos nacieron el día, que tu naciste, y fueron concebidos el día mismo que tu. Mira a Dios en aquel día criando almas, y infundiendo las en los cuerpos. Valgame Dios! Por qué essa alma, con que vives, la crió Dios, y la infundió en esse cuerpo, en tierra de Catolicos, y no en vno de aquellos, en tierra de Idolatrías, o Hereges? Por qué siendo tan

N. 27.

Aug. lib. de detig. 1. de co. 9.

Seg 2

PS.

pequeña la Cristiandad, comparada con
 an innumerables Provincias, te cupo à ti la
 fuerte entre los pocos dichosísimos? O
 quantos, y quantos, mueren eternamenté,
 anegados en vn diluuió de errores: y à ti te
 recogió Dios en el Arca de su Iglesia, don-
 de solo ay salvacion! Quantos, à estas horas,
 que tu, me estás oyendo, estarán cayendo,
 en aquel eterno fuego del infierno, por no
 aver tenido la luz, que tu, de la verdad, y la
 FÈ? Y tu estás en la Iglesia, mejor casa, que
 la de Raab, en donde si tu, no te arrojas à
 ellas, no te ofenderán las llamas infernales.
 Es beneficio este? De que te sirviera aver-
 te Dios criado, conservado, y redimido
 quanto en siyes, fino llegarás à participar de
 los frutos de aquella Redempcion? O qué
 beneficio! O qué deuda! O qué cargo! *Red-
 de rationem.* Da cuenta de este beneficio.

Oye, que te habla Dios por su Profeta
 Amós como al Pueblo de Israel: *Tantum
 modo vos cognovistis ex omnibus cognationibus
 terrae.* Yo (Pueblo ingrato) hize eleccion de
 ti, sin que me lo merecieses, si no por sola
 mi bondad; entre todas las Naciones del
 Mundo fuisste tu, la dichosa, à quien elegí,
 para el mas fino empleo de mis favores.
 Oye aora: *Idcirco visitabo super vos omnes
 iniquitates vestras.* Por tanto, pues, has sido
 ingrato à tan señalada merced, yo visitaré,
 juzgaré, y castigaré todas vuestras malda-
 des, que sobré síe à la vista deste beneficio.
 Como no tiembles (pecador) de que ha de
 llegar dia, y hora, en que se te ha de hazer
 este cargo? Allí verás sobrelalir tus culpas à
 la vista de esta gracia, que Dios te hizo sin
 merecerla. Qué cuydadoso veréis, Fieles, à
 David; quando escribe el Psalmo 151. *Incre-
 puerunt me, venes mei.* Reprehendido me,
 hallo (dize) de mi mismo cuerpo; ó está
 mostrando, que soy digno de reprehension:
Id est reprehensibilem ostendunt; dixo Hugo
 Cardenal. Qué temes Rey Profeta? Qué he-
 de temer? Dize: *Funes ceciderunt mihi in pra-
 claris.* q no he de temer, si me cayó la fuer te
 en felicidades grandísimas? De pobre Pal-
 tor, me hizo Dios Rey de Israel; me dió
 mucho valor, y fortaleza: me privilegió
 entre todos, los de mi Tribu. No es para
 remblar el verme tan favorecido de Dios?
 No solo estos, sino que pudiendo ser Idola-
 tra, como otros muchos, me ha dado Dios

N. 18. Amos 3.

Ed. 15.

Fug. C. ili.

luz para que te conozca vnico Dios, y Se-
 ñor mio: *No las mihi fecisti vias vitae.* Te im-
 plando estoy de la cuenta, que he de dar de
 esta fuerte grande, que tuve; porque me re-
 prehende mi conciencia: porque no la he
 correspondido como debo: *Incepisti mihi dng. iii
 me venes mei.* Hugo Cardenal: *Cam ergo De-
 minus vias vitae notas fecerit, non est excusatio
 tenentibus viam mortis.*

Qué dixera David, si huviera alcança-
 do (como tu, que me eyes) el tiempo dichosí-
 simo del Evangelio? Qué dixera, si dem.s
 de esta Fè del verdadero Dios huviera te-
 nido la fuerte de recibir en su pecho à Jesu-
 Christo Dios, y hombre? Qué si tuviera à
 MARIA SANTISSIMA por su Madre,
 Protectora, y Abogada: OFieles! Y qué cargo
 tan grande para el Cristiano Iglesia, Sacra-
 mentos, Patrocinio de MARIA SAN-
 TISSIMA, Angeles, estados, oficios, ilustra-
 ciones, inspiraciones, avisos, Sermones,
 consejos, delengaños, exemplos de Santos,
 y elcarmientos de pecadores! *Funes cedi-
 runt mihi in praclaris.* Qué has hecho con
 tanta Sangre de JESU-CHRISTO, con o-
 se te ha comunicado en la Iglesia? Dime: si
 te huvieras hallado en el Calvario, y quan-
 do murió este Señor, y allí se te diera vn va-
 so de su preciosísima Sangre: En quanto
 estimarás esta Reliquia? Yá se ve; y si te
 mandaran llevarlo al Rey, sin desperdiciar
 vna gota, advirtiendore, que llegando así,
 te harja grandes mercedes; pero que si no,
 avias de morir en vna horca: si el camino
 estuyera lleno de laços, de piedras, y des-
 penadesos: con quanto tiento anduvieras?
 O qué te iba mucho en llegar bien! *Quid
 animi habuerunt esse in discrimine tanto?*
 Dize San Bernardo, cuya es la compara-
 cion. Qué sustos! Qué temores! Qué pasos
 tan medidos! O Cristiano! Qué piensas,
 que es tu alma, si no vn vaso de Sangre de
 JESU-CHRISTO aplicada en el Bantismo
 Confirmacion, Penitencia, Extrema-Vi-
 cion, Orden, y Matrimonio, y recibida real-
 mente en la Commion Santissima? Con
 este vaso has de llegar à la presencia de
 Dios: el camino es todo laços, y peligros: y
 no te vâ menos, que la vida eterna en llegar
 bien. Como llevas esta Reliquia? Qué quen-
 ta has de dar de ella en aquella hora del
 Juyzio, tirandole à las piedras de las cul-
 pas?

N. 19.

Simil.

Bernar. serm. de trip. adu.

pás? Qué razones has de dar de este benefi-
 cio aviendo desperdiciado esta Sangre?
 No me dirás, si te has arrepentido de
 ser Cristiano? Como arrepentido? Mil
 vidas daré por la Fè, que he profesado. Sea
 así; pero dime: qué es ser Cristiano? Te
 has puesto à considerarlo alguna vez?
 Acuerdate del dia de tu Bantismo. Allí te
 preguntó el Sacerdore, Ministro de esse
 Sacramento, si renunciabas à Sathanás, las
 pompas de el mundo, y los apetitos de tu
 carne? Qué respondiste? Qué si, las renun-
 cabas? *Abernatio,* si renuncio, dixiste, ó di-
 xeron en tu nombre. Luego lo mismo fue
 entrar à ser Cristiano, que professar en la
 Religion Catolica, renunciando todo lo
 temporal viciofo, para buscar lo eterno.
 Pues si así es, dice San Agustín: *Quid tibi
 cum populo. Diaboli, quibus renuciasti?* Qué
 has hecho toda la vida, sino seguir las pom-
 pas, y vanidades del demonio, del mundo,
 y de la carne, que renunciaste en el Banti-
 mo? Qué dixeras de vn Religioso Des-
 colgo, si lo vieras ceñirse vna espada, y re-
 ñir las pependencias de el Lugar? Que avia
 perdido el juycio. Qué, si lo vieras vestirse
 en traje de soldado? No acabarás de escan-
 dalizarte. Y no te admiras de ti mismo,
 que professando la humildad, la paciencia, la
 castidad, honestidad, y amor de Jesu-
 Christo Señor Nuestro vives como si fue-
 ras Gentil? *Redde rationem.* Da cuenta de
 la profersion de Cristiano.

Mas: Entrar à ser Cristiano fue dar el
 nombre en la milicia de JESU-CHRISTO,
 que por esto es comparada la Iglesia à vn
 escuadron bien ordenado: *Vi castrorum
 acies ordinata.* Para qué dize el nombre en
 esta milicia? Para vencer las culpas, y ape-
 titos, y conquistar el Reyno de los Cielos,
 con las armas de las virtudes. Y tienes mu-
 chas armas para esta conquista? Te parece,
 que con solo el nombre ay bastante? Mira
 si bastará para que el Rey te haga merced
 de vn Abito; el que sientes plaça de solda-
 do tuyo, si a llenar esse titulo con muchas
 acciones de valor? Pues como sin llenar
 el nombre de Cristiano, con obras dignas
 de esse nombre, quieres conseguir la salva-
 cion eterna? Espejo sin mancha, se llama en
 la Sabiduria Jesu-Christo Señor Nuestro:
Speculum sine macula. No solo por su pu-

N. 20.

Th. Vill. sr. 3 de Ad vent. Gregor. ho. 29. in Evang.

August. lib. 4. de simb. ad Cate. cap. 1. Origin. la 18. in Num. simil.

N. 31.

San. 6.

cap. 7.

reza, sino tambien porque nos representa
 al Eterno Padre, para que mirandonos su
 Magestad en su Hijo, por sus meritos nos
 comuniqué sus misericordias. Pues aora:
 Repara, con Raulino, en lo que quiza no
 avrás reparado. Toma en la mano vn espe-
 jo, dale voces. Las buelve? Las representa?
 No. Mueve la mano; y verás, que tam-
 bien se mueve en el espejo, que no repre-
 senta el espejo voces, sino obras: *Specu-
 lum,* dize Raulino, *representat motum, non
 sonum.* Vamos al Juyzio de Dios, quien
 eres? Soy Cristiano. Esto lo dize la boca;
 pero las obras? No las ay. Pues como ha de
 representarte en si aquel Divino Espejo de
 Jesu-Christo? El Medico, aunque oye
 el informe del enfermo, no haze juyzio de
 él, hasta que le toca el pulso. Por el pulso
 de las obras has de ser juzgado, Catolico.
 En aquella parabola de las Virgenes,
 que predicó Jesu-Christo Señor Nuestro
 para movernos à velar para el Juyzio de
 Dios, introduce la Magestad vnas cinco
 Virgenes, que llegando à llamar à la puer-
 ta de las eternas Bodas: *Domine, Domine,
 aperi nobis,* no les quisieron abrir para que
 entraran: *Nescio vos.* Señor: y vuestra pala-
 bra, y promessa? Yo leo en S. Lucas, que di-
 xo vuestra piedad, que se le darà al que pi-
 diere, que hallará el que buscare, y que al
 que llamare le abrirán: *Perite, et accipie-
 tis, quæ vultis, et invenientes, pulsate, et
 aperietur vobis.* Ya llaman, ya piden, ya bus-
 can estas Virgenes. Abrid: *Nescio vos.* No os
 conozco, no ay puerta, no ay entrada: *Causa
 est inavua.* Como no? No veis, dize San
 Chrystomo, que no llaman como debent
 Christo Señor Nuestro, dize, que abrirán
 al que pulsare, las Virgenes no pulsán, y
 por esso no hallan puerta. Qué hazen, sino
 dicen *Domine, Domine, aperi nobis.* Se-
 ñor, Señor, dicen con la boca; pero las
 manos paradas? *Nescio vos,* no os cono-
 zco; que para entrar à las bodas de la Glo-
 ria, no bastan palabras solas, son menester
 manos, y obras que pulsen: *Pulsate, et
 aperietur vobis.* Chrystomo: *Quæ pulsata
 estiam, non tantum voce clamat, sed, et manu:
 sic qui opera facit, quasi manu pulsat Deum
 operibus bonis.*

Pobre de ti, pecador, si te vâs al Juyzio
 con sola la voz, y el nombre de Cristiano

Simil.

Raulin. serm. 1. Dom. 3. post. pasch.

N. 32.

Matth. 25.

Luc. 15.

Chrystos. hom. 18. imperf. Marto.

N. 33.

fia llevar manos de obras para pullar. Pues si no solo no llevas estas obras de Christiano, sino que llevas obras de Gentil, que será de ti en aquel Juyzio? Si teniendo nuestro Catolico Rey guerra contra el Turco, huviera soldado, y vasallo suyo, que despues de favorecido del Rey, se fuera al Exercito del Turco, le llevasse armas, y peleasse contra su Rey muchos años: si despues de todo viniesse captivo à la presencia de su Rey: que mereciera hombre semejante? No ay castigo que iguale tal delito, y tal traycion. Soldado de Jesv. Christo. Catolico, que en el Bautismo diste nombre en su milicia: tu, que diste palabra de renunciar al demonio, y sus vanidades: Tu, que prometiste hacerle guerra perpetua, en los años que ha que vives: contra quien has peleado? Contra el demonio, ò contra JESV. CHRISTO? Has seguido las vanderas de Luzifer, ò las de tu Redemptor? Has hecho guerra al vicio, ò à la virtud? *Redde rationem.* Da cuenta, soldado de tus servicios: Qué quenta darás, si aviendo dexado el amor de Jesv. Christo, te has ido con su enemigo el demonio? Allí has militado, yà en el exercito de la soberbia, yà en el de la codicia, yà en el de la luxuria, y los demas vicios haciendo cruda guerra à tu infinito Bienhechor. *Redde rationem.* Ya has caido en manos de tu Juez ayrado. Da cuenta, dirà, de tu Bautismo, dà cuenta de los demás Sacramentos, que claman contra ti, que con tantos sacrilegios los despreciaste, callando pecados, y comulgando con ellos. Dà cuenta, mal Christiano, de tantos beneficios: *Redde rationem.* Pobre de ti, si con tiempo no remedias el daño que te aguarda.

§. VII.

CARGO DEL BENEFICIO DEL tiempo que ha dado Dios al hombre.

N. 17. **V**LTIMAMENTE (dexando por aora otros beneficios mas especiales, de que hemos de dàr cuenta) será terrible el cargo para el peccador desperdicio de el tiempo, que le diò Dios para hazer penitencia de sus culpas.

Th VIII.
Nou.
str. 2. de
Nativitat.
Dom.
simil.

Jeremias lo decia: *Vocavi adversum me tempus.* Llamará; dize, al tiempo contra mi, en su Juyzio. Para que? Lo dixo Hugo Cardenal: *Vesit testis contra me, qui cum sumpsi illud.* Para testigo de que lo gaste, y lo consumi sin fruto. San Gregorio: *Hoc tempus, hoc tempus, quod ad parcendum, pœdè disposuit, dissipatis ad iudicandum venit.* Allí (peccador) te acordará el Juez, quantos años, meses, semanas, dias, horas, y momentos, te diò, para que los aprovechasses buscando tu salvacion, por medio de la penitencia, y no quisiste: *Dedit ei Deus locum penitentiæ,* decia el Santo Job, *et ille abutitur eo in superbiam.* Dame cuenta (dirà) del tiempo que te di, y que has gastado en los passaticpos de el mundo, y en las culpas: *Redde rationem.* Qué responderás (dize San Anselmo) tu, que tanto tiempo has Perdido? *Quid respondebis in illo die cum extiterit à te omne tempus, et venti tibi impensum, qualiter fuerit, te expensum?* No tendrás que responder, sino darte por convencido, y condenado.

Comparafe Dios Nuestro Señor en el Deuteronomio (y aun Christo Señor Nuestro Dios, y Hombre, dice Gualrico Abad) al Aguila amante de sus hijos, que despues de averlos fomentado, y sacado à luz, los provoca à volar à region mas superior: *Sicut Aquila provocans ad volandum pullos suos.* Toda la comparacion suena à misericordia. Repara bien (dize Gualrico, con San Juan Chriostomo) y verás en ella el Juyzio mas severo de la justicia. Comparafe aqui al Aguila, no quando fomenta à sus hijos con el calor, sino quando los provoca à volar: *Sicut Aquila provocans ad volandum.* Qué es ver de la suerte, que el Aguila tiene à sus polluelos en el nido! Allí: con que trabajo tan continuo cuida de su sustento! Mira (si no has visto al Aguila) à la Golondrina. Qué fervorosa los cuida! Con quanta igualdad los alimenta! Sabes para que? Para que se persicionen en su ser, y buelen. Pero si se passa el tiempo, y llega el de caerse el nido: que sucede? Que el que criò alas, y nervio, buela con su madre; pero el que no las ha criado, perece. Pues aora, dize San Chriostomo: *Nidus quidam est præsens huius vitæ.* Tiene JESV. Christo

Hug. C. ibi.
Grego. lo 13. in Eccl.
Job. 22.
Apoc. 2: n. 21.
Anselm. l. de vii mer. bo. 9. m.
Gualr. serm. de ascens. Deut. 32.
Simpla

Christo Señor Nuestro à las almas todo el tiempo de la vida en el nido de tierra de su cuerpo, para que alimentadas con su Sangre, con su gracia, y Sacramentos, crien alas para bolar à la Gloria. Pero llegará la hora de la muerte: llegarà el punto de el juyzio, en que se cae el nido de el cuerpo. Ea, almas, bolar al Cielo: *Provocans ad volandum pullos suos.* O Christianos! Volará quien huviere (con la gracia) criado à las de buenas obras; pero quien no caerà el nido de el cuerpo en la sepultura, y el alma en las manos de los demonios para siempre: *Qui tunc pennis carebunt,* dize el Chriostomo, *ea patiuntur, que merito ad hunc modum dispositis ferenda veniunt.* No es, Fieles, el tiempo para otra cosa, que para llorar pecados: amar à Dios, y bulear la salvacion eterna. Quien no lo emplea en esto, como quiere volar à la superior region de la gloria? *Quomodo tunc (dize el Abad Gualrico) repente de terris ad caelos evolare poterimus, qui nunc exercitio, et usu quotidianò volitare non discimus?* O tiempo! Tiempo! Quanto diera vn condenado, por el que tu (Catolico) desperdicias? *Redde rationem.* Dà cuenta de tanto tiempo perdido.

Vbi supra

Gualr. vbi supra

N. 36.

Lib. de 2. demis

noíotros, que tan grande bien perdimos, y felices volotros, que le podeis ganar tan facilmente. Dicho esto callò, y nunca mas fue oido.

O Christianos, hijos de Dios favorecidos! Este es el cargo, que os ha de hazer Jesv. Christo Señor Nuestro de los beneficios, que os ha hecho. Qué respuestas prevenis para partidas tan ciertas? Podeis negar alguna? No es posible. Pues que hazeis, sabiendo de cierto, que aveis de entrar en cuentas con Dios? Qué pretensiones son las vuestras? No solo no reconocis tantos beneficios, sino que passais à ofender à vuestro Bienhechor? Ni aun las fieras de esse campo obran assi. Qué aveis de facar de vivir mal? Perderos para siempre? *Dezidme: Qué os ha hecho Jesv. Christo, para que assi lo trateis? Qué males os hecho, para tratarse con tanto desprecio, y defacato, sabiendo, que aveis de venir à caer en sus manos algun dia? O ingratos peccadores! Pero si no haceis casto de mis queexas, si os aprietan poco mis preguntas, y tienen poca fuerza mis palabras: qid, que os habla, os pregunta, y se quexa desde esta Cruz el mismo Jesv. Christo. Aora se quexa como Padre, oídle antes que se querelle, y sentencie como Juez? *Popule meus, quid feci tibi?* Pueblo mio, Christiano: que mal ta he hecho? *Responde mihi.* Responde si tienes que. Hijos míos de mis entrañas, por quien padezco tantos dolores hijos de mi coraçon, por quien estoy desnudo, y clavado en esta Cruz; hijos, que tanto me costasteis, sin tener yo necesidad alguna de vosotros: hijos, por quien diera mil vidas, que fuera menester: decidme, en que os he ofendido? Por que me tratais como à enemigo vuestro? Fue delito el averos amado desde vna eternidad? *Responde mihi.* Os hize algun agravio en daros vn seg tan noble? Fue injuria el averos contervado por tantos medios? Fue ofensa el dexarme traspasar estos pies, y manos con clavos agudisimos, la cabeza con espinas, y el costado con vna lança? Fue agravio el averos traído à mi Iglesia, para allegaros vuestra salvacion? *Quid feci tibi?* Qué te he hecho Christiano mio, para que assi me ofendas? Es la causa, el no averte castigado como lo merecias, sino averte*

N. 17.

dado

¿dado tiempo para penitencia? Responde
mibi. Respondeme, por que? Que hazes
Catolico, que no te das por convencido,
antes que te conveña en el juyzio? Que
aguardas, que no te arrojas a estos pies Sa-
grados? Ea: hablen los ojos y griten los
coraçones. Señor: Misericordia. Con-

fieso mi ingratitud; no tengo que respon-
der; convencido estoy; pero yo obré co-
mo mal hijo, tu Señor, has de obrar como
piadoso Padre. Vefme aqui, arrepentido
de lo que hize. No es así Christiano?

Ea, que si: Señor mio Jero. Chris-
to, &c.



SERMON

VIGESSIMO PRIMO.

DE EL JVIZIO, Y CARGO QUE SE HA de hazer al Christiano de los beneficios especiales.

*Nunc eroo habitator Hierarchy, & viri Iuda, iudicate inter me, & vineam meam. Quid est
quod debuit ultra facere vinea mea, & non feci ei? Ex. llii. cap. 5.*

SALVACION.

N. 1.



ADMIRABLE es la pro-
videncia que Dios tie-
ne en el gobierno de
todas sus criaturas: mu-
cho mas admirable en
el gobierno de los hom-
bres; y muchísimo mas
en el gobierno de los Christianos; pero en
lo que mas respandee, aun entre los
Christianos, es en esmerarse con algunos,
y con cada vno de por si, en prepararles los
medios particulares para que no pierdan
el fin último que les señaló de la Bienaven-
turança. No es otra cosa la Providencia Di-

vina (dize Santo Tomis) sino aquella dis-
posicion con que ordena Dios todos los
medios para salir con sus intentos, y a to-
das las criaturas los suyos, para que alcan-
cen los fines para que fueron criadas. Con-
curren en esta disposicion la Sabiduría Di-
vina, su bondad, y su poder, con modo
tan admirable, y a las vezes tan oculto, que
ay en ello mas que venerar, que discuir.
La Sabiduría concurre, conociendo, y con-
prehendiendo desde su Eternidad todos
los fines que pueden tener, y pretender las
criaturas, y todos los medios que ay, y pue-
de avér para conseguirlos; concurre su bon-
dad

D. Th. 1.
p. 2. 22.
art. 1. 20

dad infinita, eligiendo de todos aquellos
fines, y medios, con infinita caridad, los
mas altos, y proporcionados, conforme a
la naturaleza; y capacidad de cada criatu-
ra, a todas las ordenó para su Gloria, en
la manifestacion de su bondad, y perfec-
cion: a cada especie señaló su proprio fin, y
los medios proporcionados para alcanzar-
la; pero sobre todas levantó al Angel, y al
hombre, a mas alto, y soberano fin, que es
fer Bienaventurados; como el mismo
Dios lo es, viendo claramente, aman-
dole, y gozandose con su Magestad en su
Gloria, y para esto proveyó todos los me-
dios necesarios, y convenientes. Demás de
esto, la Divina Omnipotencia executa en
tiempo, y pone por obra los medios, que
conoció, y eligió, proporcionados, para es-
tos fines.

D. Th. 1.
p. 1. 103.
art. 2. 207

N. 2.

O criaturas! O hombres! O Christianos!
Avivad la Fè de esta amabilísima provi-
dencia! O valgame Dios! Catolico: que todo
vn Dios sapientísimo, bonísimo, y podero-
sísimo esté cuidando con su providencia
desde el Serafin mas encumbrado de los
Cielos, hasta el mas despreciado gusanillo
de la tierra, atendiendo a todas las cosas,
que le pertenecen, como si no tuviera, que
hazer otra cosa! Que esté Dios con tanto
cuydado gobernando a todos los hombres,
y a cada vno de ellos como si fuera vno so-
lo, hasta el menor cabello de su cabeça, que
como dixo CHRISTO Señor Nuestro, los
tiene todos contados, y sin su orden, no le
perderá vno de ellos: *Et capillus de capite
vestro non peribit!* Que esté todo vn Dios,
empleando su sabiduría, su bondad, y su
poder, en que a ti, que me estás oyendo no
te salten los medios convenientes, para los
fines, que te crió, y especialísimamente
para el fin último, que quiere, que consigas
de la eterna Bienaventurança! O engrande-
cido sea tal poder, tal bondad; tal sabiduría,
tal gobierno, y tan inefable providencial
Pero? O temida, y venerada sea tambien su
rectitud, su severidad, y su justicia!

D. Th. 1.
p. 2. 2.
art. 2. 2.
p. 1. 103.
art. 5.
Mat. 10.
Lucas 12.
Ancl.
3. consel.
esp. 1. 1.

N. 3.

Fieles: advertid, que al passo, que mas se
esmera la Providencia Divina en proveer
los medios, que necesitáis para vuestra sal-
vacion, a esse crece el cargo de esta provi-
dencia. Quantos mas son los beneficios, y
mas particulares, tanto mas severo ha

de ser el Juyzio de quien los recibió: *Ann
augurar bene,* dezia San Gregorio, *rationes
etiam respiciant dourum.* Pobre de el, que in-
grato olvida estos favores, y se entrega a
la vida licenciosa, olvidando la estrechísi-
ma cuenta, que de todos ellos, le he de
pedir en la hora de la muerte. Vna Aguila
grande vió San Juan en su Apocalypú, que
volando por el ayre iba, diciendo, a grandes
vozes: *Ay, ay, ay* de los que habitan en la
tierra: *Vidi, & audivi vocem vntas aquile
volans: per mediam caeli, dicentis voce má-
gna: Ve, ve, ve, & habitantibus in terram.*
Tres vezes replica el *Ay* triste para los que
habitan en el Mundo. Pues no es sin miste-
rio, dize Santo Thomas de Villanueva: *Ve
in vita, ve in morte, ve post mortem.* Tres
vezes dize *Ay*, porque *ay* de ellos en la vi-
da: *ay* de ellos en la muerte: y *ay* de ellos
después de la muerte: *Vita laboriosa, & mors
acerba, & post hanc damnatio sempiterna.*
Ay de ellos en la vida; porque la pasan tra-
bajosa en la esclavitud de el demonio, sin
la gracia de Dios, y sin la quietud de la bue-
na conciencia. *Ay* de ellos en la muerte,
porque mueren con amargura indecible,
con crueles remordimientos, y temores. Y
ay de ellos después de la muerte, porque
en pago de su mala vida; arderán por toda
la eternidad en los infernos. Terrible sen-
tencia!

Greg.
ho. 9. in
Evang.

Apo. 7.

Th. 2. 2.
Non. 1.
S. Aug.
2. 2. 2.

Pero no sabremos quienes son estos des-
dichados a quien comprehende? *Ve habi-
tantibus in terra.* Los que habitan en la tier-
ra, pues valgame Dios! No habitarán en la
tierra todos, justos, y pecadores! Alcança a
todos la desdicha de aquel temeroso *ay*?
No, dize San Geronimo. Solo a los pecado-
res alcança, porque solo estos habitan en la
tierra; que los justos no tienen la tierra por
habitacion, sino por vna venta de passo,
que como dezia el Apostol: *su conversacion
y trato e sen los Cielos: Nostre autem
conversatio in Caelis est.* No son en el Mun-
do habitadores, sino peregrinos *Sanctus
enim,* dize San Geronimo: *non est habitator
terra, sed incola, & peregrinus.* Pues no-
tad agora, Fieles, la diferencia, que ay del pa-
sajero al que habita en vna venta, para co-
nocer a quien comprehende el *Ay*. El pe-
regrino, camiaante, y pasajero entra en la
venta, y pide de comer: pero esto, midien-
do

N. 4.

Philip. 3. 2.

Hier. 14.
2. in
Ecc. 7. 2.